IV

LA CAPILLA DE SAN ISIDRO EN LA PARROQUIA DE SAN ANDRES, DE MADRID

Por la Dirección general de Bellas Artes se ha remitido a informe de esta Real Academia el expediente sobre declaración de Monumento nacional de la capilla de San Isidro unida a la parroquia de San Andrés de esta capital. Evacuando la consulta, el ponente formula el siguiente dictamen:

La capilla de San Isidro, en la parroquia de San Andrés de Madrid, por lo que significa en la historia del barroco español y el ultramarino, construída a fines del reinado de Felipe IV y comienzos de la minoridad de Carlos II, en el concepto artístico, y por razón de los acuerdos del primitivo enterramiento del labrador San Isidro —varón tan memorable como venerable, la primera de las glorias de Madrid, así en orden del tiempo como en otros órdenes—, merece que el Estado, que tanto contribuyó a su edificación, por resoluciones de los Reyes y de las Cortes de Castilla, la ampare con la declaración de Monumento nacional, e impida a la vez su ruina y su desnaturalización artística.

El estudio más circunstanciado de la Capilla, y aun de su historia y la del templo, la resumió y recopiló con datos inéditos y a base de los trabajos monográficos del señor Ciria y del malogrado y llorado discípulo señor Macho, el propio ponente de este dictamen, al redactar, también como ponente, el que hizo suyo la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, ya incorporado al expediente. En lo artístico, restablecido en todo el mundo en la generación actual el reconocimiento y aprecio del arte barroco, se aludió a la importancia o trascendencia que vino a tener en España y en América la aceptación por la Corte, y precisamente en esta Capilla, de las libertades y galanuras de las nuevas fórmulas artísticas, rebeldes al clasicismo, ya mecanizado, del Renacimiento. En lo histórico, significa el monumento el testimonio más vivo, auténtico y elocuente de la atención devota por parte de las grandezas humanas, en el entonces vasto imperio español, de las virtudes más modestas: de la vida

PARROQUIA DE SAN ANDRÉS
(MADRID)

CAPILLA DE SAN ISIDRO
(PARROQUIA DE SAN ANDRÉS - MADRID)

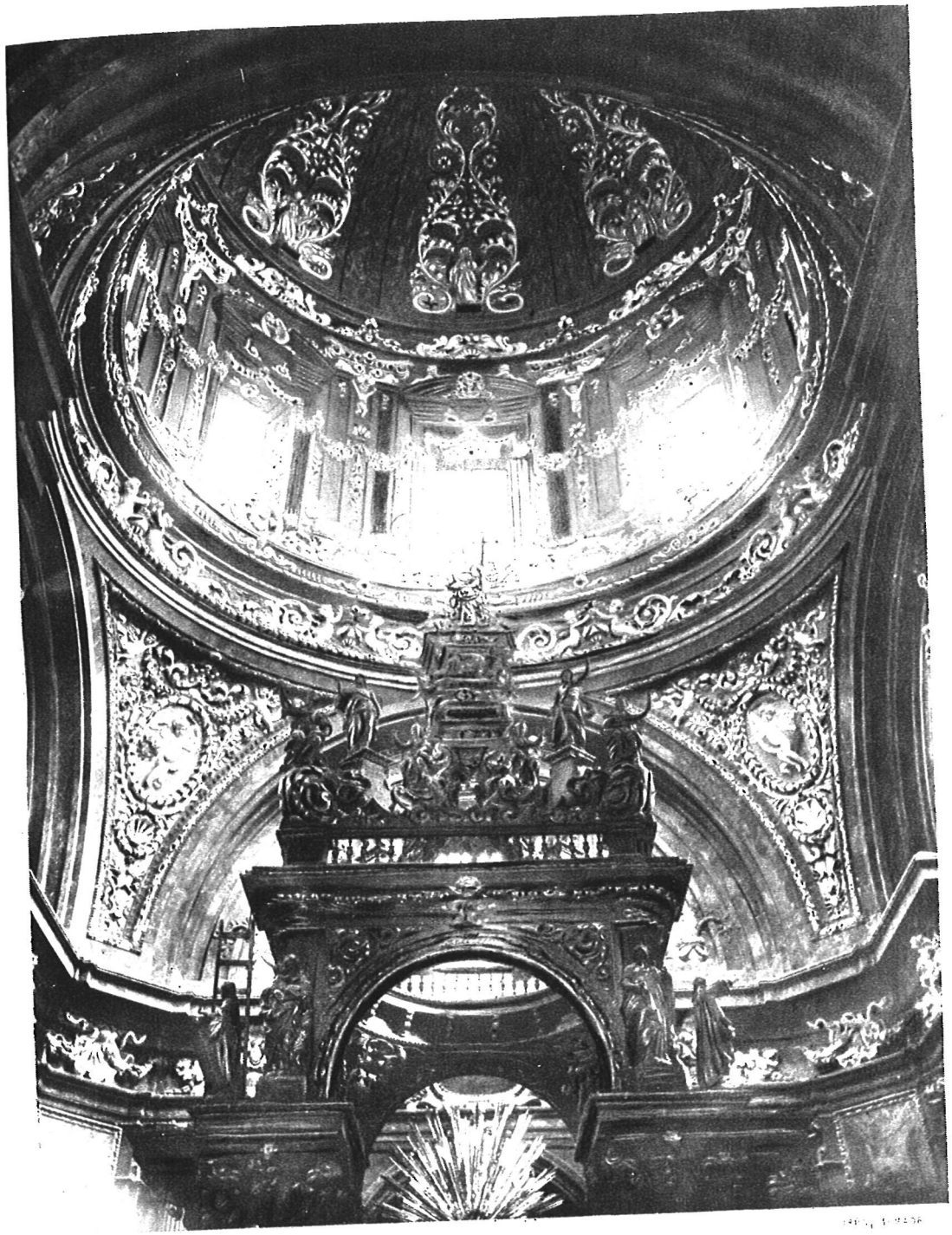

CAPILLA DE SAN ISIDRO
(PARROQUIA DE SAN ANDRÉS - MADRID)

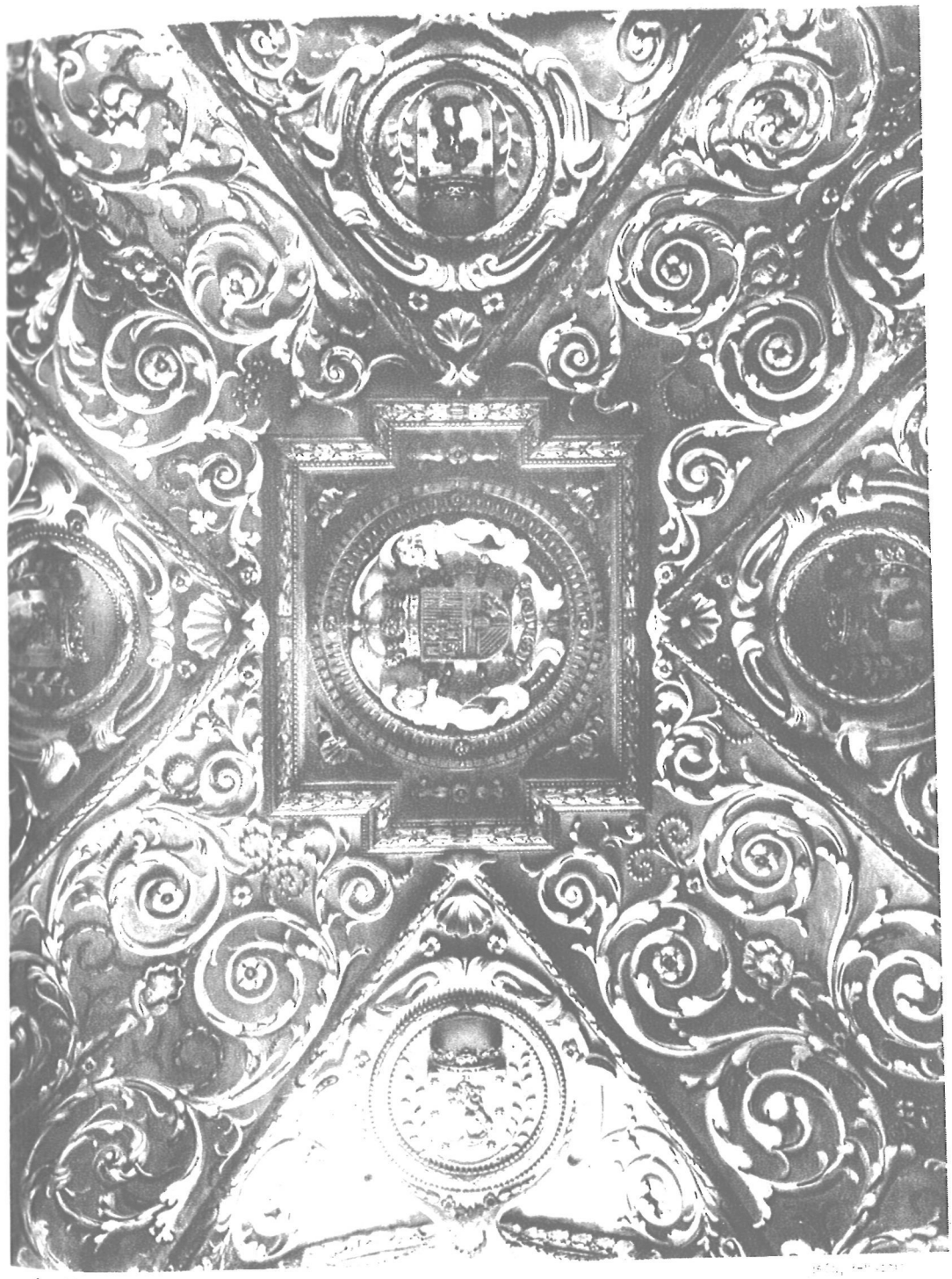

CAPILLA DE SAN ISIDRO
(PARROQUIA DE SAN ANDRÉS - MADRID)

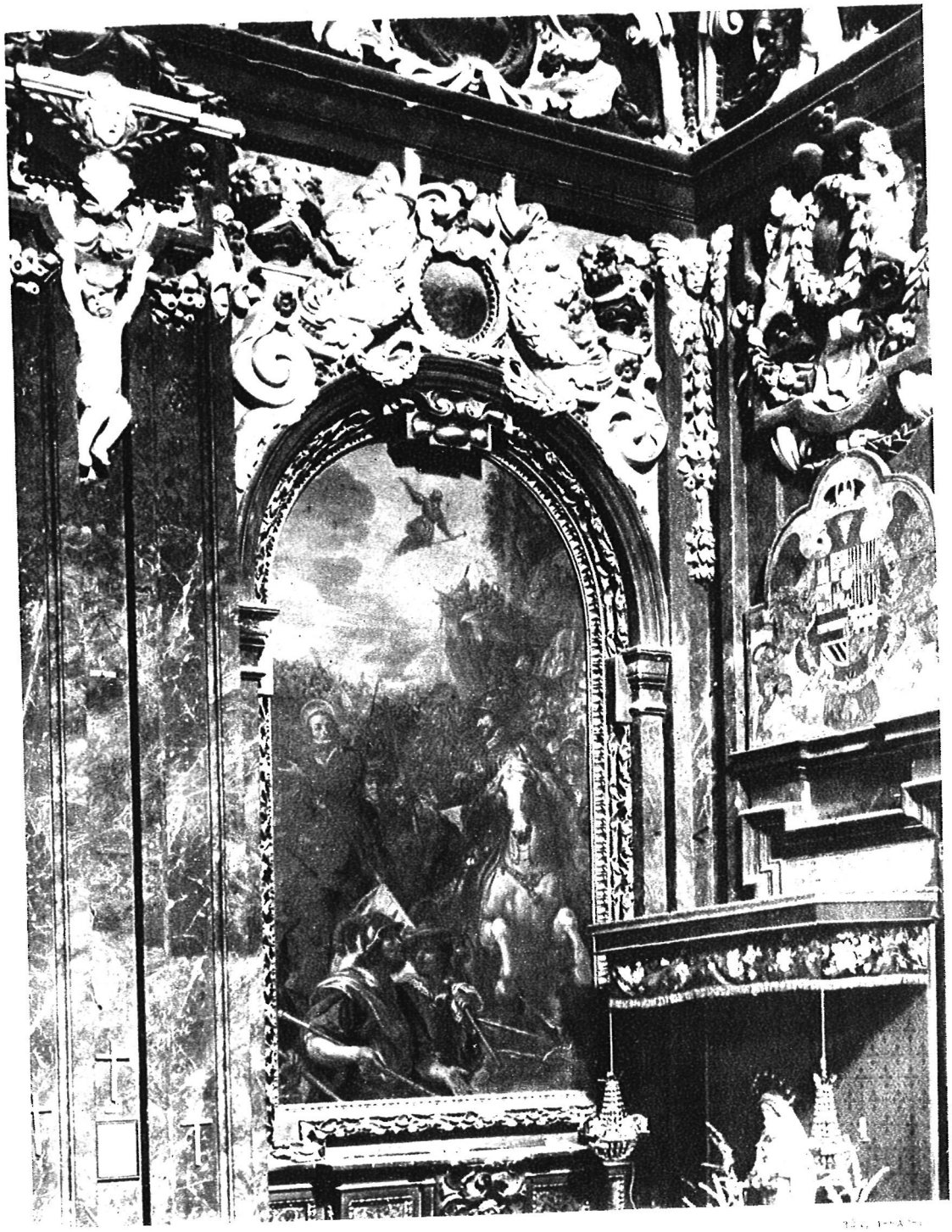

CAPILLA DE SAN ISIDRO

(PARROQUIA DE SAN ANDRÉS - MADRID)

más sencilla, ingenua y labriega, de un modesto cultivador del terruño, en cuya alma, según el delicioso relato, no menos ingenuo, de Juan Diácono, en prosa latina espontánea del siglo XIII, se ve el más admirable avance del espíritu de San Francisco de Asís, con aquel hoy tan pregonado, siempre tan maravillosamente infantil desbordamiento del amor a todas las criaturas. La Capilla está edificada en el lugar del sepelio primitivo del Santo "agricola", en lo que era cementerio de San Andrés, al que Madrid, en los linderos del siglo XIII ya dedicó, con el arca pintada, gótica, propiedad de la misma parroquia, el históricamente más primitivo entre los monumentos de esta urbe, de esta ya gran ciudad, que todavía se apellida villa con modestia isidreña, que era la "corte" de la monarquía, y es hoy la capital de la nación, por desgracia no medianamente dotada de monumentos, a la altura de las más viejas ciudades de Castilla.

Por lo expuesto y lo apuntado, entiende la Real Academia de la Historia que debe proponer, y propone por este dictamen, al Gobierno de Su Majestad la declaración de Monumento nacional, que ampare a la capilla de San Isidro, edificación adosada a la parroquia de San Andrés de Madrid.

ELÍAS TORMO.

Aprobado por la Academia en sesión de 23 de octubre.